

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
MATERIALES ESCOLARES ESCUELA CAMILO
MORI.

INDEPENDENCIA, 26 JUL 2018
DECRETO ALC. EXENTO N° **3767** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 132/2018 de fecha 24 de Julio de 2018, el certificado SEP N° 93/2018, de fecha 24 de Junio del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304/2018 de fecha 25 de Julio del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Materiales escolares, para la Escuela Camilo Mori, por medio de Convenio Marco N° 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

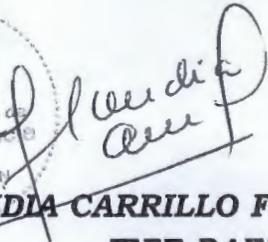
2680-274-CM18 Asesorías e Inversiones Fox Limitada.	\$495.843 IVA incluido.
--	--------------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

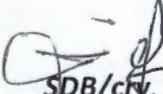
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


SDB/cfv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (165) – Oficina de Partes